Código seguro de Verificación : GEN-a5fd-aaf7-081a-74bc-9f96-9c41-b52e-8756 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES POR LA QUE SE DESIGNAN LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONCESIÓN DEL DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Por Orden IGD/703/2023, de 28 de junio, publicada en el BOE nº 155, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases de la concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa" y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023.

El artículo 7 del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», modificado por el Real Decreto 333/2023, de 3 de mayo, y el apartado Sexto, punto 2 de dicha Orden disponen que la composición de la Comisión Evaluadora tendrá la siguiente composición:

- Presidencia: La persona titular de la Dirección del Instituto de las Mujeres, O.A.

- Vocalías: Cuatro personas funcionarias del Ministerio de Igualdad, que ocupen puestos con nivel orgánico de subdirección general o subdirección adjunta, o nivel equivalente, nombradas por la Presidencia de la Comisión Evaluadora; tres de ellas estarán destinadas en el Instituto de las Mujeres O.A., y la persona que desempeñe la cuarta vocalía estará destinada en la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, y designada a propuesta de su titular.

- Secretaría: Una persona funcionaria de nivel mínimo 28, destinada en el Instituto de las Mujeres, O.A., nombrada por la Presidencia de la Comisión Evaluadora.

A su vez en el Apartado Sexto, punto 2 de la citada orden señala su composición definitiva se publicará en sitio web del Instituto de las Mujeres, O.A.: http://www.igualdadenlaempresa.es/DIE/convocatorias/home.htm con una antelación mínima de diez días a la fecha de inicio del examen de las solicitudes, y que la presidencia de la Comisión Evaluadora recae en la persona titular de la dirección del Instituto de las Mujeres, quien además tiene la competencia para nombrar al resto de las personas que integran la citada Comisión.

A los efectos de proceder a la evaluación de las candidaturas presentadas, y, previéndose el inicio de la fase de valoración en el mes de octubre, esta Dirección General resuelve que la Comisión Evaluadora para la concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa", correspondiente al año 2023 estará formada por las siguientes personas, que actuaran como titulares:

CSV : GEN-a5fd-aaf7-081a-74bc-9f96-9c41-b52e-8756
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANA VARELA MATEOS | FECHA : 21/09/2023 10:30 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-a5fd-aaf7-081a-74bc-9f96-9c41-b52e-8756 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Vocalías:

- Dª. Begoña Suárez Suárez. Subdirectora General de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres del Instituto de las Mujeres
- Dª. María Vázquez Sellán. Subdirectora General de Estudios y Cooperación del Instituto de las Mujeres
- D. Juan Gómez Arbós. Secretario General del Instituto de las Mujeres
- Dª. Clara Castellanos Segado. Vocal Asesora de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género

Secretaría: Dª. Celia Ortega Sanz. Jefa de Área en la Subdirección General de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres del Instituto de las Mujeres

En ausencia de las personas titulares, actuarán como suplentes las que a continuación se relacionan:

Vocalías:

- Dª. Ana Lite Mateo. Subdirectora General Adjunta de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres del Instituto de las Mujeres
- Dª. Paz Alonso Gastón. Subdirectora General Adjunta de Estudios y Cooperación del Instituto de las Mujeres
- Dª. María Pilar Moya Penzol. Secretaria General Adjunta del Instituto de las Mujeres
- D. Jose Miguel de Domingo Casado. Vocal Asesor de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género

Secretaría: Dª. María Jesus Aguado Sanchez. Consejera Técnica en la Subdirección General de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres del Instituto de las Mujeres

Resultarán de aplicación los supuestos de abstención y recusación contemplados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

Ana Varela Mateos

CSV : GEN-a5fd-aaf7-081a-74bc-9f96-9c41-b52e-8756
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANA VARELA MATEOS | FECHA : 21/09/2023 10:30 | Sin acción específica